

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

**INFORME DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA SUB-FASE PRUEBA TEÓRICA
DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL
PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE
NACIONAL DE JUSTICIA**

1. ANTECEDENTES

El Pleno del Consejo de la Judicatura mediante Resolución No. 055-2020 en pleno uso de su facultad legislativa consagrada en el artículo 264 numeral 10 del Código Orgánico de la Función Judicial resolvió: *“EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”*.

Con memorando circular No. CJ-DNTH-2020-0267-M de 16 de septiembre de 2020, esta Dirección Nacional remitió el informe técnico No. DNTH-SI-088-2020 referente a la *“PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESPECIALIZADO DE CATEDRÁTICOS Y PROFESIONALES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR”*.

Mediante Resolución No. 101-2020 de 21 de septiembre de 2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió conformar el Comité Especializado de Catedráticos para el *CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA*.

Con memorando CJ-DNTH-2020-3848-M de 29 de octubre de 2020, esta Dirección Nacional remitió a la Dirección General el informe técnico No. CJ-DNTH-SI-2020-0136-EE de 27 de octubre de 2020, que contiene el *“ALCANCE A LA PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESPECIALIZADO DE CATEDRÁTICOS Y PROFESIONALES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR”*.

Mediante sesión extraordinaria No. 080-2020 de 4 de noviembre de 2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura decidió sin objeción: *“(...) i) Acoger el referido informe técnico y las recomendaciones presentadas por la Dirección General”*.

Mediante sesión ordinaria No. 082-2020 de 10 de noviembre de 2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura, decidió: *“(...) Que se realice la publicación de las preguntas para el Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces de la Corte Nacional de Justicia con la antelación de tres (3) días calendario (...)”*.

Con memorando-CJ-DNTH-2020-4020-M de 11 de noviembre de 2020, la Dirección Nacional de Talento Humano remitió a la Dirección General el Informe Técnico No. CJ-

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

DNTH-SI-2020-0149-EE de 11 de noviembre de 2020, que contiene el *“ALCANCE AL INFORME TÉCNICO No. DNTH-SI-088-2020 QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESPECIALIZADO DE CATEDRÁTICOS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR, POR EL DESISTIMIENTO DE LA DRA. BRENDA GUERRERO”*.

En sesión ordinaria No. 083-2020, de 12 de noviembre de 2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió por unanimidad de los presentes: *i) Acoger el referido informe técnico con sus recomendaciones (...)*”.

Con memorando CJ-DNTH-2020-4134-M de 19 de noviembre de 2020, esta Dirección Nacional remitió a la Dirección General el informe técnico No. CJ-DNTH-SI-2020-0155-EE que contiene el *“ALCANCE DEL INFORME TÉCNICO NO. DNTH-SI-088-2020, SOBRE LA PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESPECIALIZADO DE CATEDRÁTICOS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR, POR EL DESISTIMIENTO DEL DOCTOR RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ, DOCTOR RUBEN DARÍO CASTRO, DOCTOR EDWIN SALAZAR OQUENDO Y DOCTORA MARIANA YÉPEZ ANDRADE”*.

Mediante sesión ordinaria No. 069-2020 de 20 de noviembre de 2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió por unanimidad de los presentes *“(...) i) Acoger las recomendaciones del referido informe técnico y su alcance presentado por la Dirección Nacional de Talento Humano (...)*”.

Mediante memorando circular CJ-EFJ-2020-0115-MC, de 27 de noviembre de 2020, el Dr. Pablo Fernando Sarzosa Játiva, Director de la Escuela de la Función Judicial indico:

“1. Conforme se desprende del reporte de la plataforma del concurso público, generado el día de hoy 27 de noviembre con corte 18h15, así como de los registros de asistencia administrados por la Dirección Nacional de Talento Humano, se evidencia que:

(b) El catedrático, ELIZALDE JALIL MARCO ANTONIO, como es de su conocimiento, se integró el día de ayer jueves 26 de noviembre de 2020; sin embargo no ha generado preguntas durante el día de hoy. Escuela de la Función Judicial recomienda le designación inmediata de un catedrático suplente en esta especialidad, debido al alto riesgo existente.

(c) El catedrático SERRANO CARRION MANUEL ARMANDO RODRIGO, como es de su conocimiento, trabajó los días martes, miércoles y jueves. El día de hoy no asistió (SIC).”

Con Memorando circular CJ-DNTH-2020-0360-MC de 28 de noviembre de 2020, la Dirección Nacional de Talento Humano, remitió a la Dirección General el informe de

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

avance de actividades del Comité Especializado de Catedráticos del 23 al 27 de noviembre de 2020.

Mediante memorando CJ-DG-2020-1702-M de 28 de noviembre de 2020, la Dirección General, comunicó a la Dirección Nacional de Talento Humano “(...) *que no es factible atender favorablemente el petitorio del Doctor Marco Elizalde Jalil, en virtud del pronunciamiento emitido en el memorando CJ-DG-2020-8792-M, de 07 de octubre de 2020*”.

Con oficio S/N de 28 de noviembre de 2020, el Dr. Marco Elizalde Jalil, presenta su excusa de continuar en el proceso debido a que por sus compromisos profesionales adquiridos no pudo realizar la carga de preguntas en la ciudad de Quito.

Con Oficio CJ-DG-2020-1699-OF de 28 de noviembre de 2020, el Director General, en calidad de representante legal, da por terminado el contrato unilateralmente con el Dr. Elizalde Jalil Marco Antonio, por cuanto el mencionado no ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.

Con Oficio CJ-DG-2020-1700-OF de 28 de noviembre de 2020, el Director General, en calidad de representante legal, da por terminado de manera unilateral y anticipada el contrato con el Dr. Manuel Armando Rodrigo Serrano Carrión, que por asuntos de índole personal y por compromisos profesionales adquiridos, se verá impedido de cumplir con las obligaciones estipuladas en el contrato dentro del plazo pactado.

Mediante Oficio CJ-DG-2020-1701-OF de 28 de noviembre de 2020, la Dirección General del Consejo de la Judicatura, realiza la invitación al Instituto Ecuatoriano de Derecho Tributario, solicitando se sirvan remitir las hojas de vida de quienes el Instituto seleccione parte de este emblemático proceso.

Mediante Oficio CJ-DG-2020-1702-OF de 28 de noviembre de 2020, la Dirección General del Consejo de la Judicatura, realiza la invitación al Instituto Ecuatoriano de Derecho Administrativo, solicitando se sirvan remitir las hojas de vida de quienes el Instituto seleccione parte de este emblemático proceso.

Con memorando-CJ-DNTH-2020-4274-M de 30 de noviembre de 2020, esta Dirección Nacional remitió a la Dirección General el Informe Técnico No. CJ-DNTH-SI-2020-0170-EE, que contiene la *“PROPUESTA PARA EL REEMPLAZO DE UN INTEGRANTE DEL COMITÉ ESPECIALIZADO DE CATEDRÁTICOS PARA LA ESPECIALIZACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR”*.

En la reinstalación de la sesión ordinaria No.069-2020 de 30 de noviembre de 2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió por unanimidad de los presentes: “(...)

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

Acoger el referido informe técnico presentado por la Dirección Nacional de Talento Humano (...)”.

Con memorando circular No. CJ-DNTH-2020-0365-MC de 30 de noviembre de 2020, esta Dirección Nacional remitió a la Dirección General el Informe Técnico No. CJ-DNTH-SI-2020-0177-EE, que contiene la **“PROPUESTA PARA EL REEMPLAZO DE UN INTEGRANTE DEL COMITÉ ESPECIALIZADO DE CATEDRÁTICOS PARA LA ESPECIALIZACIÓN DERECHO TRIBUTARIO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR”**.

En la reinstalación de la sesión ordinaria No.069-2020 de 1 de noviembre de 2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió por unanimidad de los presentes: *“(...) Acoger el referido informe técnico presentado por la Dirección Nacional de Talento Humano y validado por la Dirección General (...)”*.

Mediante Resolución Nro. 131-2020 de 3 de diciembre de 2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resuelve *“(...) Delegar la atribución del Pleno del Consejo de la Judicatura, constante en el artículo 6, numeral 5, de la Resolución 055-2020, que contiene el reglamento del “CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA” al Director General del Consejo de la Judicatura, para que realice el ajuste de las fechas previstas en el cronograma referencial, cuya fecha límite para la culminación del proceso será hasta el 6 de febrero de 2021 (...)”*.

Con oficios S/N de 4 de diciembre de 2020, esta Dirección Nacional receptó por parte de los integrantes del Comité Especializado de Catedráticos Doctores Marco Antonio Morales Andrade, Jaime Fernando García Gaibor y Pablo Fernando Villegas Landázuri, la solicitud de prórroga del plazo para la entrega del producto hasta el 5 de diciembre de 2020.

Con memorando CJ-DNTH-SI-2020-0096-M de 4 de diciembre de 2020, se remitió a la Dirección General los informes técnicos Nros. CJ-DNTH-SI-2020-191-EE, CJ-DNTH-SI-2020-192-EE y CJ-DNTH-SI-2020-193-EE de 4 de diciembre de 2020, que contiene el requerimiento de suscripción de la adenda modificatoria a los contratos de servicios profesionales, suscritos con los Catedráticos Dr. Marco Antonio Morales, Jaime Fernando García Gaibor, y Dr. Pablo Fernando Villegas Landázuri”.

Con Memorando CJ-DG-2020-10995-M de 4 de diciembre de 2020, la Dirección General autorizó la prórroga de los contratos hasta el día 5 de diciembre del 2020 a las 23h59, a fin de que continúen con el desarrollo para la entrega del producto por parte de los catedráticos.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

Mediante memorando circular CJ-EFJ-2020-0120-MC de 5 de diciembre de 2020, la Escuela de la Función Judicial informa lo siguiente:

“(...) Los catedráticos empezaron a trabajar el día de hoy 05 de diciembre de 2020 a partir de las 07:30, sin embargo y con el reporte generado del sistema con corte al 2020-12-05 a las 13:00, se ha determinado que:

· MORALES ANDRADE MARCO ANTONIO se encuentra pendiente por realizar 71 preguntas.

· VILLEGAS LANDAZURI PABLO FERNANDO se encuentra pendiente por realizar 116 preguntas.

· GARCIA GAIBOR JAIME FERNANDO se encuentra pendiente por realizar 78 preguntas.

Con fecha 04 de diciembre del 2020, se ha evidenciado una productividad de elaboración y carga:

· MORALES ANDRADE MARCO ANTONIO de 71 preguntas (...).”

Con oficios S/N de 5 de diciembre de 2020, esta Dirección Nacional recibió por parte de los integrantes del Comité Especializado de Catedráticos Doctores Marco Antonio Morales Andrade, Jaime Fernando García Gaibor y Pablo Fernando Villegas Landázuri, la solicitud de prórroga del plazo para la entrega del producto hasta el 06 de diciembre de 2020.

Con memorando CJ-DNTH-SI-2020-0098-M de 5 de diciembre de 2020, se remitió a la Dirección General los informes técnicos Nros. CJ-DNTH-SI-2020-196-EE, CJ-DNTH-SI-2020-197-EE y CJ-DNTH-SI-2020-198-EE de 5 de diciembre de 2020, que contiene la solicitud de autorización para continuar con el desarrollo de las preguntas hasta el 6 de diciembre de 2020, y el requerimiento de suscripción de la adenda modificatoria a los contratos de servicios profesionales, suscritos con los Catedráticos Dr. Marco Antonio Morales, Jaime Fernando García Gaibor, y Dr. Pablo Fernando Villegas Landázuri”.

Con Memorando CJ-DG-2020-10997-M de 5 de diciembre de 2020, la Dirección General autorizó la prórroga de los contratos hasta el día 6 de diciembre del 2020 a las 23h59, a fin de que continúen con el desarrollo para la entrega del producto por parte de los catedráticos.

Mediante memorando circular CJ-DNTH-2020-0379-MC de 6 de diciembre de 2020, esta Dirección Nacional solicitó a la Dirección General lo siguiente:

“(...) A la Dirección Nacional de Talento Humano:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

1. *Una vez que la Escuela de la Función Judicial, remita el reporte de la finalización de la carga total del banco de preguntas elaborado por los integrantes del Comité de Catedráticos, se comunicará por medio del correo electrónico a las y los postulantes, el cronograma de aplicación de la prueba.*
2. *Una vez que la Escuela de la Función Judicial, remita el reporte de la finalización de la carga total del banco de preguntas elaborado por los integrantes del Comité de Catedráticos, se envíe el banco de preguntas a través de la Plataforma Tecnológica a la Dirección Nacional de Comunicación Social, con la finalidad que publique el banco de preguntas de las y los postulantes, el día 06 de diciembre de 2020, en la página web del Consejo de la Judicatura, dando cumplimiento con lo dispuesto por el Pleno del Consejo de la Judicatura, con memorando circular-CJ-SG-2020-0834-MC, de 10 de noviembre de 2020, en sesión ordinaria No.082-2020.*
3. *Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por el Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante memorando circular-CJ-SG-2020-0834-MC, de 10 de noviembre de 2020, en sesión ordinaria No.082-2020 “ i) Que se realice la publicación de las preguntas para el Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces de la Corte Nacional de Justicia con la antelación de tres (3) días calendario”, se ajuste el cronograma referencial del concurso, cambiando la fecha de aplicación de la prueba teórica al día jueves 10 de diciembre de 2020”.*

Mediante Memorando CJ-DG-2020-10998-M de 6 de diciembre de 2020, el Director General, de conformidad con los numerales 1, 3 y 19 del artículo 7 de la Resolución No. 055-2020, autorizo a la Dirección Nacional de Talento Humano:

“ (...)

1. *Una vez que cuente con el reporte de finalización de la carga total del banco de preguntas elaborado por los integrantes del Comité de Catedráticos se comunique, por medio de correo electrónico a las y los postulantes, el cronograma de aplicación de la prueba.*
2. *Una vez que cuente con el reporte de finalización de la carga total del banco de preguntas elaborado por los integrantes del Comité de Catedráticos, se envíe el banco de preguntas a través de la plataforma tecnológica a la Dirección Nacional de Comunicación Social, con la finalidad de que dicho banco de preguntas sea publicado el día 06 de diciembre de 2020, en la página web del Consejo de la Judicatura.*
3. *Que se realice la publicación de las preguntas para el Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces de la Corte Nacional de Justicia con la antelación de tres (3) días calendario, así como que la prueba teórica se aplique el día jueves 10 de diciembre de 2020 conforme a lo acordado en la*

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

mesa de trabajo realizada el día de ayer 05 de diciembre de 2020 en la que se trató el ajuste al cronograma referencial del mencionado concurso.”.

Con memorando CJ-DNTH-2020-4383-M de 7 de diciembre de 2020, la Dirección Nacional de Talento Humano, solicita a la Dirección General, lo siguiente:

“(…)

- 1. Se comunique a las y los postulantes por medio de correo electrónico, la fecha de publicación del banco de preguntas, como así también el cronograma de aplicación de la prueba teórica.*
- 2. Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por el Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante memorando circular-CJ-SG-2020-0834-MC, de 10 de noviembre de 2020, en sesión ordinaria No.082-2020; enviar el banco de preguntas a través de la plataforma tecnológica a la Dirección Nacional de Comunicación Social, con la finalidad de que dicho banco de preguntas sea publicado a partir de las 00h00 del día martes 08 de diciembre de 2020, en la página web del Consejo de la Judicatura.*
- 3. En base a los análisis correspondientes, tomando en consideración la Emergencia Sanitaria, que atraviesa el país, así también, el sistema de restricción vehicular emitido por el Consejo del Distrito Metropolitano de Quito, el cual afectaría a la movilización de las y los postulantes, así también con el objetivo, de cumplir las medidas de bioseguridad, conociendo que los espacios físicos que fueron destinados para la aplicación de la prueba teórica, no existe atención al público, ni servidores judiciales que asistan presencialmente a laborar en el fin de semana, como Consejo de la Judicatura, se busca minimizar el riesgo salvaguardando la integridad física de las y los postulantes y los servidores que están a cargo del proceso, sugerimos que la aplicación de la prueba teórica se realice el día sábado, 12 de diciembre de 2020.*

Mediante memorando circular CJ-DG-2020-4792-M de 7 de diciembre de 2020, el Director General, de conformidad con los numerales 1, 3 y 19 del artículo 7 de la Resolución No. 055-2020, autorizo a la Dirección Nacional que corresponda realizar lo siguiente:

“(…)

- 1. Se comunique a las y los postulantes por medio de correo electrónico, la fecha de publicación del banco de preguntas. De igual manera se comunique el cronograma de aplicación de la prueba teórica.*
- 2. A la Dirección Nacional de Comunicación Social se sirva enviar el banco de preguntas del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces de la Corte Nacional de Justicia, a través de la plataforma tecnológica con la finalidad*

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

*de que dicho banco de preguntas sea publicado **a partir de las 00h00 del martes 08 de diciembre de 2020**, en la página web del Consejo de la Judicatura.*

3. *Se autoriza para que la prueba teórica se aplique el sábado 12 de diciembre de 2020 conformidad a lo acordado en las mesas de trabajo mencionadas en el memorando de la Dirección Nacional de Talento Humano, en base a los argumentos establecidos.*

Con memorando CJ-EFJ-2020-2498-M de 14 de diciembre de 2020, la Escuela de la Función Judicial remite a la Dirección Nacional de Talento Humano el **INFORME DE APLICACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICA DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.**

2. BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

El artículo 182 de la Constitución de la Republica, dispone:

“La Corte Nacional de Justicia estará integrada por juezas y jueces en el número de veinte y uno, quienes se organizarán en salas especializadas, y serán designados para un periodo de nueve años; no podrán ser reelectos y se renovarán por tercios cada tres años. Cesarán en sus cargos conforme a la ley. (...) Las juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia elegirán de entre sus miembros a la Presidenta o Presidente, que representará a la Función Judicial y durará en funciones tres años. En cada sala se elegirá un presidente para el período de un año. (...) Existirán conjuezas y conjueces que formarán parte de la Función Judicial, quienes serán seleccionados con los mismos procesos y tendrán las mismas responsabilidades y el mismo régimen de incompatibilidades que sus titulares. (...) La Corte Nacional de Justicia tendrá jurisdicción en todo el territorio nacional y su sede estará en Quito”.

El artículo 183, en su parte pertinente, prescribe:

“Para ser jueza o juez de la Corte Nacional de Justicia, además de los requisitos de idoneidad que determine la ley, se requerirá: 1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano y hallarse en goce de los derechos políticos. 2. Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país. 3. Haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria en ciencias jurídicas, por un lapso mínimo de diez años”.

El artículo 187, en su parte pertinente, establece:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

“Las servidoras y servidores judiciales tienen derecho a permanecer en el desempeño de sus cargos mientras no exista una causa legal para separarlos; estarán sometidos a una evaluación individual y periódica de su rendimiento, de acuerdo a parámetros técnicos que elabore el Consejo de la Judicatura y con presencia de control social. Aquellos que no alcancen los mínimos requeridos, serán removidos”.

El artículo 226 de la Constitución, señala:

“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

El artículo 36, señala:

“(...) La fase de oposición comprende la rendición de pruebas teóricas, prácticas y psicológicas. Los méritos se valorarán conforme al reglamento que dictará el Consejo de la Judicatura; dicho reglamento adoptará, a más de las políticas de recursos humanos a que se refiere este Código, criterios objetivos que permitan valorar la calidad profesional y establecer el mérito sustancial de cada aspirante. Los concursos se realizarán con participación ciudadana y control social, en la forma que señalará el reglamento que, para el efecto, dictará el Consejo de la Judicatura”.

El artículo 37, prescribe:

“El perfil de las servidoras o servidores de la Función Judicial deberá ser el de un profesional del Derecho con una sólida formación académica; con capacidad para interpretar y razonar jurídicamente, con trayectoria personal éticamente irreprochable, dedicado al servicio de la justicia, con vocación de servicio público, iniciativa, capacidad innovadora, creatividad y compromiso con el cambio institucional de la justicia”.

El artículo 280, numerales 1, 2 y 5 establece:

“1.- Dirigir y supervisar la administración de los recursos humanos, financieros, administrativos de la Función Judicial y los procesos de selección, evaluación, formación profesional y capacitación continua, en el ámbito de su competencia;

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

2.- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Función Judicial;

5.- Definir y ejecutar los procedimientos para el mejoramiento y modernización de la Función Judicial, para la selección, concursos de oposición y méritos, permanencia, disciplina, evaluación y formación y capacitación de las servidoras y servidores de la Función Judicial, en el ámbito de su competencia (...)."

RESOLUCIÓN No. 055-2020

El Pleno del Consejo de la Judicatura mediante Resolución No. 055-2020 de 31 de mayo de 2020, resolvió: "EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA", en la cual señala:

Artículo 6, numeral 9, establece:

9. Conformar el Comité de Expertos, Comité de Catedráticos Especializado y el Comité Especializado de Profesionales que apoyarán en la realización del concurso público, previo informe de la Escuela de la Función Judicial en coordinación con la Dirección Nacional de Talento Humano.

Artículo 8, numerales 10, 18, 26 y 27, establece:

10. Coordinar con la Escuela de la Función Judicial y las áreas que correspondan la etapa de elaboración de los bancos de preguntas que se utilizarán en la fase de oposición del concurso público.

18. Elaborar los informes de desarrollo y finales de cada una de las fases del concurso público para aprobación de la Dirección General.

26. Asistir y proporcionar la logística a los Comités Especializados de Catedráticos y de Profesionales.

27. Ejecutar en coordinación con la Escuela de la Función Judicial, la fase de oposición (pruebas teórica y práctica) del concurso público, bajo la supervisión de la Dirección General.

Artículo 10, numeral 6, establece:

6. Remitir a la Dirección Nacional de Talento Humano los informes de aplicación y resultados de las pruebas teóricas y prácticas (fase de oposición) del concurso público.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

Artículo 45, señala:

Comité Especializado de Catedráticos.- Para la sub-fase de prueba teórica, el Pleno designará un Comité Especializado de Catedráticos para la construcción de los bancos de preguntas, conformado por hasta dieciocho (18) docentes especializados de reconocida trayectoria y prestigio profesional en cada de una de las materias de las salas de la Corte Nacional de Justicia, así como en las materias de Derecho Constitucional, Derecho Procesal y Derechos Humanos. Su función será la de prestar la asistencia técnica en la elaboración de las preguntas que compondrán el banco de preguntas del concurso, según la sala especializada o materia respecto de la cual aporten con sus conocimientos. Los catedráticos especializados que aporten en la construcción de las preguntas del concurso de selección de juezas y jueces de Corte Nacional no podrán postular para dichos cargos.

Los integrantes del Comité de Catedráticos Especializados deberán cumplir los mismos requisitos exigidos para el ingreso al cargo de juez de la Corte Nacional de Justicia y no guardarán vínculos familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con la o el postulante a quien evaluará. En el caso de existir un vínculo familiar entre la o el postulante y algún catedrático, este deberá excusarse, siendo reemplazado por otra persona idónea.

Artículo 49, señala:

Es una evaluación que busca valorar el nivel de conocimientos técnicos que poseen las y los postulantes en relación a los conocimientos exigidos para el cargo de jueza o juez de la Corte Nacional de Justicia. La evaluación de la prueba teórica la implementará la Escuela de la Función Judicial en coordinación con la Dirección Nacional de Talento Humano.

Los temas materia de estas pruebas se desarrollarán en bancos de preguntas a los que tendrán acceso las y los postulantes desde el día de la notificación con la habilitación para rendir dichas pruebas, a través del sitio web institucional.

La prueba será única para cada postulante, responderá al puesto convocado al concurso público y contendrá preguntas objetivas con opción de alternativa múltiple (4), con una única respuesta correcta. Las preguntas deben ser claras, objetivas y serán seleccionadas de forma automática y aleatoria del banco general de preguntas a través de la plataforma tecnológica elaborada por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Una vez concluida la prueba teórica y de manera inmediata, la Escuela de la Función Judicial entregará a cada postulante de forma impresa los resultados obtenidos, y otro ejemplar quedará para el archivo de dicha unidad.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

Artículo 51, señala:

Informe del desarrollo de la sub-fase de prueba teórica.- Una vez concluida la aplicación de la prueba teórica, la Dirección Nacional de Talento Humano, con base en el informe de aplicación emitido por la Escuela de la Función Judicial, elaborará un informe sobre el desarrollo de la sub-fase de prueba teórica para conocimiento y aprobación de la o el Director General del Consejo de la Judicatura.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

3.1 MARCO REGLAMENTARIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN (sub-fase prueba teórica)

El artículo 23 del Reglamento para el Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la selección y designación de las y los jueces de la Corte Nacional de Justicia, establece:

“Las y los postulantes, serán calificados sobre un total de cien (100) puntos, de conformidad con los cuadros detallados a continuación:

Tabla 1. CALIFICACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

No.	FASE	POND.
1	Méritos	25
2	Oposición: Prueba Teórica	35
3	Oposición: Prueba Practica	40
Total		100

Las o los postulantes que sumadas la fase de méritos y la sub-fase de prueba teórica no obtengan un puntaje mínimo de 40 puntos, no continuarán en el proceso de selección. Asimismo, las y los postulantes que no concurran a rendir alguna de las pruebas detalladas en el lugar, día y hora señalados no podrán continuar en el concurso y serán descalificados”.

El artículo 49, señala:

Es una evaluación que busca valorar el nivel de conocimientos técnicos que poseen las y los postulantes en relación a los conocimientos exigidos para el cargo de jueza o juez de la Corte Nacional de Justicia. La evaluación de la prueba teórica la implementará la Escuela de la Función Judicial en coordinación con la Dirección Nacional de Talento Humano.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

Los temas materia de estas pruebas se desarrollarán en bancos de preguntas a los que tendrán acceso las y los postulantes desde el día de la notificación con la habilitación para rendir dichas pruebas, a través del sitio web institucional.

La prueba será única para cada postulante, responderá al puesto convocado al concurso público y contendrá preguntas objetivas con opción de alternativa múltiple (4), con una única respuesta correcta. Las preguntas deben ser claras, objetivas y serán seleccionadas de forma automática y aleatoria del banco general de preguntas a través de la plataforma tecnológica elaborada por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Una vez concluida la prueba teórica y de manera inmediata, la Escuela de la Función Judicial entregará a cada postulante de forma impresa los resultados obtenidos, y otro ejemplar quedará para el archivo de dicha unidad.

3.2 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ESPECIALIZADO DE CATEDRÁTICOS

Mediante Resolución 101-2020 de 21 de septiembre de 2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura; y, resoluciones de dicho órgano colegiado adoptadas en las sesiones números 080-2020 de 4 de noviembre de 2020, 083-2020 de 12 de noviembre de 2020 y 069-2020 de 20 de noviembre de 2020, *resolvió “CONFORMAR EL COMITÉ ESPECIALIZADO DE CATEDRÁTICOS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”.*

Tabla 2. COMITÉ ESPECIALIZADO DE CATEDRÁTICOS

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PROVINCIA	ESPECIALIDAD
1	VIDAL DURAN JUAN PABLO	0102058690	AZUAY	ADMINISTRATIVO
2	MENDEZ ALVAREZ ALVARO JAVIER	0104120522	AZUAY	ADMINISTRATIVO
3	ELIZALDE JALIL MARCO	0911344364	GUAYAS	ADMINISTRATIVO
4	ZAMBRANO RUILOVA CRISTIAN FABIAN	1710815638	PICHINCHA	PENAL Y AFINES
5	BENITEZ TRIVIÑO ANDRES SEBASTIAN	1713845087	PICHINCHA	PENAL Y AFINES
6	SALAZAR ICAZA JUAN CARLOS	0102752672	AZUAY	PENAL Y AFINES
7	AGUIRRE CASTRO PAMELA JULIANA	0104497094	GUAYAS	TRIBUTARIO
8	MARIN RODRIGUEZ JAIME MIGUEL	1303353369	MANABI	TRIBUTARIO
9	SERRANO CARRION MANUEL ARMANDO RODRIGO	0700913635	GUAYAS	TRIBUTARIO
10	GARCIA GAIBOR JAIME FERNANDO	1703644722	PICHINCHA	CIVIL Y AFINES

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

11	PERALTA DIAZ FABRIZIO ROBERTO	0909237695	GUAYAS	CIVIL Y AFINES
12	SACASARI AUCAPIÑA GEOVANNI	0102086618	AZUAY	CIVIL Y AFINES
13	ALVAREZ CORONEL LOURDES EULALIA	0102419488	AZUAY	LABORAL
14	FLORES SAMPEDRO ERNESTO ALONSO	1716389455	PICHINCHA	LABORAL
15	DUQUE RUIZ EFRAIN HUMBERTO	0904035011	GUAYAS	LABORAL
16	CORONEL ZAMBRANO JAVIER MIGUEL	0909233645	GUAYAS	DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL Y DERECHOS HUMANOS
17	VELAZQUEZ VELAZQUEZ SANTIAGO EFRAIN	0912017290	GUAYAS	DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL Y DERECHOS HUMANOS
18	RODRIGUEZ WILLIAMS DANIEL EDUARDO	0915346233	GUAYAS	DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL Y DERECHOS HUMANOS

Mediante resolución adoptada en la sesión 069-2020 de 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió acoger los informes presentados por la Dirección Nacional de Talento Humano números CJ-DNTH-SI-2020-0170-EE y CJ-DNTH-SI-2020-0177-EE que contiene la propuesta de reemplazo de los integrantes del Comité Marco Elizalde Jalil de la especialidad Administrativo y, Armando Rodrigo Serrano Carrión de la especialidad Tributario, por los Catedráticos Marco Antonio Morales Andrade y Pablo Fernando Villegas Landázuri:

Tabla 3. COMITÉ ESPECIALIZADO DE CATEDRÁTICOS

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PROVINCIA	ESPECIALIDAD
3	MORALES ANDRADE MARCO ANTONIO	1707782296	PICHINCHA	ADMINISTRATIVO
9	VILLEGAS LANZÁZURI PABLO FERNANDO	1002012977	PICHINCHA	TRIBUTARIO

3.3 ELABORACIÓN DEL BANCO DE PREGUNTAS

El Comité Especializado de Catedráticos procedió a realizar la elaboración y carga del banco de preguntas generales y específicas en el Sistema de Concursos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Concurso Público desde el 23 de noviembre al 6 de diciembre de 2020.

Mediante memorando CJ-EFJ-2020-2488-M de 11 de diciembre de 2020, la Escuela de la Función Judicial remite a esta Dirección Nacional el informe técnico No. EFJ-2020-VRTL-034, que contiene el avance de carga de preguntas por cada miembro del Comité Especializado de Catedráticos:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

Tabla 4. RESUMEN DEL BANCO DE PREGUNTAS

Reporte diario	Fecha														
Catedrático	23-11	24-11	25-11	26-11	27-11	28-11	29-11	30-11	01-12	02-12	03-12	04-12	05-12	06-12	Total
Aguirre Castro Pamela Juliana	0	0	0	0	0	0	0	51	92	70	176	0	0	0	389
Alvarez Coronel Lourdes Eulalia	48	69	63	42	67	100	0	0	0	0	0	0	0	0	389
Álvaro Javier Méndez Alvarez	0	0	0	0	44	72	94	59	0	0	20	100	0	0	389
Andres Sebastian Benitez Triviño	17	24	39	22	0	94	85	23	31	54	0	0	0	0	389
Duque Ruiz Efrain Humberto	0	60	45	70	107	62	43	2	0	0	0	0	0	0	389
Edgar Geovanni Sacasari Aucapiña	8	19	33	30	43	37	0	0	68	94	57	0	0	0	389
Ernesto Alonso Flores Sampedro	30	62	47	101	103	16	0	10	10	10	0	0	0	0	389
Garcia Gaibor Jaime Fernando	12	18	13	17	17	0	0	37	56	38	42	46	59	34	389
Javier Miguel Coronel Zambrano	56	19	31	105	46	119	16	0	0	0	0	0	0	0	392
Juan Carlos Salazar Icaza	0	0	0	70	0	146	173	0	0	0	0	0	0	0	389
Marco Antonio Morales Andrade	0	0	0	11	0	0	0	0	34	67	71	92	100	14	389
Marin Rodriguez Jaime Miguel	10	25	25	28	8	0	0	19	65	54	64	91	0	0	389
Peralta Díaz Fabrizio Roberto	100	100	100	89	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	389
Rodriguez Williams Daniel Eduardo	70	116	98	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	392
Santiago Efrain Velázquez Velázquez	110	130	115	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	392
Vidal Duran Juan Pablo	24	61	49	57	10	0	0	0	52	92	44	0	0	0	389
Villegas Landázuri Pablo Fernando	0	19	28	18	0	0	0	0	24	45	25	71	110	49	389
Zambrano Ruilova Cristian Fabian	4	28	0	15	7	0	32	62	82	70	61	28	0	0	389
Total General	489	750	686	820	452	646	443	263	514	594	560	428	269	97	7011

3.4 NOTIFICACIÓN SOBRE EL BANCO DE PREGUNTAS

Mediante correo electrónico de 7 de diciembre de 2020 a las 23:23, se procedió a notificar a los postulantes del Concurso Público de Corte Nacional, que a partir las 00:00 del día martes 08 de diciembre de 2020, podrá acceder al banco de preguntas de la Prueba Teórica, para cuyo efecto se publicará en la página web del Consejo de la Judicatura <https://www.funcionjudicial.gob.ec/>.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

3.5 SORTEO DE POSTULANTES DE ACUERDO AL AFORO DE CADA SALA

El 4 de diciembre de 2020 en las instalaciones del edificio matriz del Consejo de la Judicatura piso 15, en presencia de los miembros de Veeduría Ciudadana se realizó el sorteo de los postulantes para la asignación de la sala para rendir la prueba teórica.

Tabla 5. SORTE DE POSTULANTES A SALAS

SORTEO DE POSTULANTES DE ACUERDO AL AFORO DE CADA SALA				
DATOS POSTULANTES			NÚMERO DE SALA	LUGAR
NO.	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
1	ABENDAÑO MARQUEZ VANESSA DEL CARMEN	1103707087	4	EDIFICIO MATRIZ PISO 2
2	ACOSTA RUIZ JOSE GABRIEL	1715596530	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
3	AGUIRRE LOPEZ MAURICIO JAVIER	1712312196	2	EDIFICIO MATRIZ AULA 1
4	ALMEIDA BERMEO GUSTAVO EMILIANO	1709170623	2	EDIFICIO MATRIZ AULA 1
5	ALTAMIRANO MOLINA MARLON DORIAN	1711402980	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
6	ALVAREZ CAICEDO ARMENIA ISABEL	801935602	3	EDIFICIO MATRIZ AULA 2
7	ANDACHI TRUJILLO WELLINGTON AMADO	602452278	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
8	ANDRADE LEONARDO FABIAN	1703899664	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
9	ANDRADE TORRES EVELYN YAJAIRA	1714117254	3	EDIFICIO MATRIZ AULA 2
10	ARCE BALSECA EDUAR FERNANDO	1712777117	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
11	ARELLANO SARASTI PAUL DAVID	1803016367	2	EDIFICIO MATRIZ AULA 1
12	ARGOTI REYES EDWIN MANUEL	400630596	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
13	ARMAS PEREZ HOLGER	601986565	2	EDIFICIO MATRIZ AULA 1
14	ARTEAGA GARCÍA ALEJANDRO MAGNO	910762624	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
15	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA	1712724903	2	EDIFICIO MATRIZ AULA 1
16	BRAVO QUIJANO RITA ANNABEL	1307604478	4	EDIFICIO MATRIZ PISO 2
17	CAICEDO ALDAZ MERCEDES JOHANNA	1205919630	4	EDIFICIO MATRIZ PISO 2
18	CANSECO GUERRERO HOLGUER JAIME	1801869759	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
19	CEDEÑO LEÓN JORGE GUILLERMO	911349462	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
20	CEPEDA CASSOLA JUAN CARLOS	1707262737	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
21	CEVALLOS ÁLVAREZ JAIME JOSÉ	1303946030	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
22	CEVALLOS ZAMBRANO IVAN AGUSTIN	1303944506	3	EDIFICIO MATRIZ AULA 2
23	CHICAIZA TANDALLA MARTHA GERMANIA	502414295	2	EDIFICIO MATRIZ AULA 1
24	CISNEROS PERALTA EDISON ARTURO	1708473747	4	EDIFICIO MATRIZ PISO 2
25	CORDERO GARATE SANDRA CATALINA	102918901	3	EDIFICIO MATRIZ AULA 2
26	CORDOVA OCHOA FELIPE ESTEBAN	102424223	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
27	CRUZ RIOFRIO LUIS FERNANDO	1103385751	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
28	GARCÍA BENITEZ ANDREA MARIA	1709155632	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
29	GARCIA CACERES DANILO VICENTE	201612553	3	EDIFICIO MATRIZ AULA 2
30	GARCÍA TORRES CARLOS EDUARDO	1102474978	5	EDIFICIO MATRIZ PISO 4
31	GAVILÁNES RODRÍGUEZ GLORIA MÓNICA	908977069	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE

**DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO****INFORME TÉCNICO**
No. DNTH-SA-317-2020-EE**FECHA:** 15 de diciembre de 2020

32	GONZALEZ SOLIS ANA GABRIELA	1706941653	2	EDIFICIO MATRIZ AULA 1
33	GORDILLO GALLEGOS FABIAN GUSTAVO	102245578	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
34	GRANDES ANALUISA GERMAN ALIRIO	1710045376	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
35	GUILLEN ZAMBRANO BYRON JAVIER	1311118572	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
36	INTRIAGO CEBALLOS ANA TERESA	1304310319	2	EDIFICIO MATRIZ AULA 1
37	JIMENEZ CABRERA SANDRA JACQUELINE	1102131628	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
38	LEMA MOROCHO FAVIAN IGNACIO	301769238	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
39	LEMA QUINGA BOLIVAR SANDRINO	1802428068	3	EDIFICIO MATRIZ AULA 2
40	LEON RODRIGUEZ IVAN XAVIER	501524367	3	EDIFICIO MATRIZ AULA 2
41	LOAYZA ROMERO CARLOS FELIPE	702503350	5	EDIFICIO MATRIZ PISO 4
42	LOPEZ CAICEDO NANCY XIMENA	1704637832	4	EDIFICIO MATRIZ PISO 2
43	LOPEZ OCHOA JORGE MAURICIO	1716984610	2	EDIFICIO MATRIZ AULA 1
44	MACIAS FERNANDEZ WALTER SAMNO	1310073943	5	EDIFICIO MATRIZ PISO 4
45	MALDONADO LOPEZ CARMEN MARIANELA	1704123163	4	EDIFICIO MATRIZ PISO 2
46	MARTINEZ MARTINEZ NELSON HERNAN	1000054013	3	EDIFICIO MATRIZ AULA 2
47	MASABANDA ANALUIZA GALO IVAN	1803454964	3	EDIFICIO MATRIZ AULA 2
48	MORALES OÑATE DIEGO ALEJANDRO	1803590205	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
49	MORALES ORDOÑEZ GILDA ROSANA	1710658640	3	EDIFICIO MATRIZ AULA 2
50	MORALES VELA RICARDO WLADIMIR	1707786552	2	EDIFICIO MATRIZ AULA 1
51	MOSQUERA PAZMIÑO HECTOR ARCELIO	912039138	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
52	NARVAEZ PAZOS EDGAR GUILLERMO	400487070	5	EDIFICIO MATRIZ PISO 4
53	OCHOA BELTRÁN SANTIAGO DAVID	1711467819	3	EDIFICIO MATRIZ AULA 2
54	OJEDA ORDOÑEZ ZOILA MARIA DEL CARMEN	1703924942	4	EDIFICIO MATRIZ PISO 2
55	ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO	1712442670	5	EDIFICIO MATRIZ PISO 4
56	ORTUÑO AREVALO CARLOS ANTONIO	1702457969	3	EDIFICIO MATRIZ AULA 2
57	PEREDES LOPEZ JULIO ALFREDO	1802459469	5	EDIFICIO MATRIZ PISO 4
58	PEÑA AGUIRRE JUAN ANTONIO	102574399	3	EDIFICIO MATRIZ AULA 2
59	PEÑAFIEL QUITO PAULO CESAR	301457321	2	EDIFICIO MATRIZ AULA 1
60	PICO MOLINA MARIA GABRIELA	1714134267	3	EDIFICIO MATRIZ AULA 2
61	RACINES GARRIDO FABIAN PATRICIO	1711903094	4	EDIFICIO MATRIZ PISO 2
62	REINOSO VASQUEZ HECTOR RAFAEL	603822172	2	EDIFICIO MATRIZ AULA 1
63	RIVERA VELASCO LUIS ANTONIO	914711676	2	EDIFICIO MATRIZ AULA 1
64	ROJAS CALLE LUIS ADRIAN	301270963	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
65	SALGADO GUERRON YOLANDA NARCIZA DE JESUS	1001291804	4	EDIFICIO MATRIZ PISO 2
66	SANCHEZ MANTILLA XAVIER FERNANDO	1709924300	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
67	SARANGO AGUIRRE HERMES GILBERTO	1102292834	2	EDIFICIO MATRIZ AULA 1
68	SERRANO CAYAMCELA TROSKY ARISTOTELES	301165833	3	EDIFICIO MATRIZ AULA 2
69	SIGUENCIA CONTRERAS MARCOS ANDRES	1714347851	2	EDIFICIO MATRIZ AULA 1
70	TAPIA RIVERA ENMA TERESITA	301052080	5	EDIFICIO MATRIZ PISO 4
71	TAPIA VELEZ ANGEL ENRIQUE	912210531	3	EDIFICIO MATRIZ AULA 2
72	TORO CALDERON EDISON RENE	1709889149	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
73	TROYA MEJIA JUAN ADALBERTO	1203158678	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

74	VALDIVIESO JACHO DIEGO IVAN	1713594172	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
75	VALLEJO CHILQUINGA JENNY ANGELICA	1715664056	4	EDIFICIO MATRIZ PISO 2
76	VÁZQUEZ RODAS SEBASTIÁN BERNARDO	301496857	5	EDIFICIO MATRIZ PISO 4
77	VELASQUEZ DIAZ MILTON ENRIQUE	922810874	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
78	YANDUN AVILA WASHINGTON HERNAN	1705331955	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE
79	ZAMORA ASTUDILLO VICTOR ENRIQUE	300705282	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE

3.6 SORTEO Y DESIGNACIÓN DE NOTARIOS

Mediante sesión ordinaria 092-2020 de 10 de diciembre de 2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura designó a través de un sistema de sorteo digital aleatorio de una base de 86 Notarias del cantón Quito, a las siguientes Notarías:

- Decima Quinta,
- Trigésima Segunda,
- Septuagésima Quinta
- Septuagésima Segunda

Las cuales realizarán la constatación notarial para la Fase de Oposición (sub-fase prueba teórica) y deberán dar Fe Pública de los actos requeridos por el Pleno del Consejo de la Judicatura, dentro del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces de la Corte Nacional De Justicia.

Mediante oficio S/N de 11 de diciembre de 2020, la Dra. Angela Tamara Campuzano, Notaria Trigésima Segunda Suplente del Cantón Quito, presentó su excusa para comparecer a esta diligencia.

3.7 NOTIFICACIONES A LOS POSTULANTES

Mediante correo electrónico de 8 de diciembre de 2020, se procedió a notificar a los 78 postulantes del Concurso Público de Corte Nacional, la sala, fecha, hora y lugar donde debe presentarse para rendir la Prueba Teórica, y que debe presentarse con una hora de anticipación para realizar el registro de asistencia con su cédula de ciudadanía.

INDICACIONES GENERALES

- *Previo al ingreso, se aplicará el protocolo de bioseguridad.*
- *Todas las pertenencias o equipaje (maletines, textos, carpetas, celular, laptop etc...) que el postulante lleve consigo, podrá encargárselas en el área de ropero,*

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

ubicado en el lugar destinado para esta finalidad, por lo que se le recomienda no llevar objetos o pertenencias de valor.

- *El personal responsable del ropero recibirá las pertenencias del postulante y detallará en un formulario los artículos encargados.*
- *Posteriormente, registrará una sumilla, firma o sello en el formulario y entregará un duplicado al postulante, que debe presentarlo al momento de retirar sus pertenencias.*
- *El postulante tiene la obligación de no perder el formulario de artículos encargados, así como presentar el mismo el momento de retirarlos.*

En caso de que la o el postulante no se presente a rendir la prueba teórica, no podrá continuar en el concurso y será excluido del mismo, de conformidad con los artículos 23 y 29, literal d), de la Resolución Nro. 055-2020.

Mediante correo electrónico de 10 de diciembre de 2020, se procedió a notificar a los 78 postulantes del Concurso Público de Corte Nacional, las siguientes indicaciones:

1. *Adjunto encontrará el link de acceso al Video tutorial de capacitación para la prueba teórica:*
<https://cjtransfer.funcionjudicial.gob.ec/index.php/s/xDYYoBYrs6z48CM>
2. *Si usted se transporta en su vehículo, puede hacer uso de los parqueaderos disponibles en la sede donde se le informó que se le aplicará la prueba teórica.*
3. *El lugar, la fecha y la hora donde le corresponde rendir su prueba teórica, se remitió a su correo electrónico registrado para el concurso, el día martes 08 de diciembre de 2020.*
4. *El Usuario y Clave de acceso al sistema es de uso y responsabilidad exclusiva de cada postulante, misma que deberá usar para acceder al sistema para rendir su prueba teórica.*
5. *Se recuerda estar con una hora de anticipación en la sede y sala donde le corresponde rendir su prueba teórica, con la finalidad de registrar su asistencia, para lo cual debe presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.*

Mediante correo electrónico de 11 de diciembre de 2020, se procedió a notificar al postulante OCHOA BELTRÁN SANTIAGO DAVID, la sala, fecha, hora y lugar donde debe

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

presentarse para rendir la Prueba Teórica, y que debe presentarse con una hora de anticipación para realizar el registro de asistencia con su cédula de ciudadanía.

3.8 LOGÍSTICA PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICA

Para la realización de la aplicación de la prueba teórica se designó 5 salas entre el Edificio Matriz del Consejo de la Judicatura y Complejo Judicial Norte, según el siguiente detalle:

- En la **SALA 1** ubicada en el Complejo Judicial Norte - Piso 11 fueron asignados 30 postulantes.
- En la **SALA 2** del Edificio Matriz Consejo de la Judicatura fueron asignados 15 postulantes.
- En la **SALA 3** del Edificio Matriz Consejo de la Judicatura fueron asignados 16 postulantes.
- En la **SALA 4** del Edificio Matriz Consejo de la Judicatura fueron asignados 10 postulantes.
- En la **SALA 5** del Edificio Matriz Consejo de la Judicatura fueron asignados 8 postulantes.

Adicionalmente la Dirección Nacional de Talento Humano, procedió a numerar las computadoras asignadas en cada sala de acuerdo al número de postulantes, con la finalidad de que el Notario Público asignado a la sala proceda a realizar el sorteo manual en presencia de un representante de Veeduría Ciudadana y el postulante antes de su ingreso a rendir la prueba teórica.

3.9 ASISTENCIA DE LOS POSTULANTES PARA RENDIR LA PRUEBA TEÓRICA

Tabla 6. RESUMEN DE ASISTENCIA

No.	NOMBRES	SALA	SEDE	ASISTENCIA
1	ACOSTA RUIZ JOSE GABRIEL	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
2	ALTAMIRANO MOLINA MARLON DORIAN	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
3	ANDACHI TRUJILLO WELLINGTON AMADO	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
4	ANDRADE LEONARDO FABIAN	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
5	ARCE BALSECA EDUAR FERNANDO	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	FALTA
6	ARGOTI REYES EDWIN MANUEL	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
7	ARTEAGA GARCIA ALEJANDRO MAGNO	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
8	CANSECO GUERRERO HOLGUER JAIME	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
9	CEPEDA CASSOLA JUAN CARLOS	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
10	CEVALLOS ALVAREZ JAIME JOSE	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	RENUNCIA
11	CORDOVA OCHOA FELIPE ESTEBAN	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
12	CRUZ RIOFRIO LUIS FERNANDO	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
13	GARCIA BENITEZ ANDREA MARIA	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
14	GAVILANES RODRIGUEZ GLORIA MONICA	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE

FECHA: 15 de diciembre de 2020

15	GORDILLO GALLEGOS FABIAN GUSTAVO	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
16	GRANDES ANALUISA GERMAN ALIRIO	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
17	GUILLEN ZAMBRANO BYRON JAVIER	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
18	JIMENEZ CABRERA SANDRA JACQUELINE	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
19	LEMA MOROCHO FAVIAN IGNACIO	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
20	MORALES OÑATE DIEGO ALEJANDRO	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
21	MOSQUERA PAZMIÑO HECTOR ARCELIO	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
22	ROJAS CALLE LUIS ADRIAN	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
23	SANCHEZ MANTILLA XAVIER FERNANDO	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
24	TORO CALDERON EDISON RENE	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	FALTA
25	TROYA MEJIA JUAN ADALBERTO	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
26	VALDIVIESO JACHO DIEGO IVAN	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
27	VELASQUEZ DIAZ MILTON ENRIQUE	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
28	YANDUN AVILA WASHINGTON HERNAN	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	SI
29	ZAMORA ASTUDILLO VICTOR ENRIQUE	1	COMPLEJO JUDICIAL NORTE - PISO 11	FALTA
30	AGUIRRE LOPEZ MAURICIO JAVIER	2	EDIFICIO MATRIZ - AULA 1	SI
31	ALMEIDA BERMEO GUSTAVO EMILIANO	2	EDIFICIO MATRIZ - AULA 1	SI
32	ARELLANO SARASTI PAUL DAVID	2	EDIFICIO MATRIZ - AULA 1	SI
33	ARMAS PEREZ HOLGER	2		RENUNCIA
34	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA	2	EDIFICIO MATRIZ - AULA 1	SI
35	CHICAIZA TANDALLA MARTHA GERMANIA	2	EDIFICIO MATRIZ - AULA 1	SI
36	GONZALEZ SOLIS ANA GABRIELA	2	EDIFICIO MATRIZ - AULA 1	SI
37	INTRIAGO CEBALLOS ANA TERESA	2	EDIFICIO MATRIZ - AULA 1	SI
38	LOPEZ OCHOA JORGE MAURICIO	2	EDIFICIO MATRIZ - AULA 1	SI
39	MORALES VELA RICARDO WLADIMIR	2	EDIFICIO MATRIZ - AULA 1	SI
40	PEÑAFIEL QUITO PAULO CESAR	2	EDIFICIO MATRIZ - AULA 1	FALTA
41	REINOSO VASQUEZ HECTOR RAFAEL	2	EDIFICIO MATRIZ - AULA 1	SI
42	RIVERA VELASCO LUIS ANTONIO	2	EDIFICIO MATRIZ - AULA 1	SI
43	SARANGO AGUIRRE HERMES GILBERTO	2	EDIFICIO MATRIZ - AULA 1	SI
44	SIGUENCIA CONTRERAS MARCOS ANDRES	2	EDIFICIO MATRIZ - AULA 1	SI
45	ALVAREZ CAICEDO ARMENIA ISABEL	3	EDIFICIO MATRIZ - AULA 2	SI
46	ANDRADE TORRES EVELYN YAJAIRA	3	EDIFICIO MATRIZ - AULA 2	SI
47	CEVALLOS ZAMBRANO IVAN AGUSTIN	3	EDIFICIO MATRIZ - AULA 2	SI
48	CORDERO GARATE SANDRA CATALINA	3	EDIFICIO MATRIZ - AULA 2	RENUNCIA
49	GARCIA CACERES DANILO VICENTE	3	EDIFICIO MATRIZ - AULA 2	SI
50	LEMA QUINGA BOLIVAR SANDRINO	3	EDIFICIO MATRIZ - AULA 2	SI
51	LEON RODRIGUEZ IVAN XAVIER	3	EDIFICIO MATRIZ - AULA 2	SI
52	MARTINEZ MARTINEZ NELSON HERNAN	3	EDIFICIO MATRIZ - AULA 2	SI
53	MASABANDA ANALUIZA GALO IVAN	3	EDIFICIO MATRIZ - AULA 2	SI
54	MORALES ORDOÑEZ GILDA ROSANA	3	EDIFICIO MATRIZ - AULA 2	SI
55	OCHOA BELTRAN SANTIAGO DAVID	3	EDIFICIO MATRIZ - AULA 2	SI
56	ORTUÑO AREVALO CARLOS ANTONIO	3	EDIFICIO MATRIZ - AULA 2	SI
57	PEÑA AGUIRRE JUAN ANTONIO	3	EDIFICIO MATRIZ - AULA 2	SI
58	PICO MOLINA MARIA GABRIELA	3	EDIFICIO MATRIZ - AULA 2	SI
59	SERRANO CAYAMCELA TROSKY ARISTOTELES	3	EDIFICIO MATRIZ - AULA 2	SI
60	TAPIA VELEZ ANGEL ENRIQUE	3	EDIFICIO MATRIZ - AULA 2	SI
61	ABENDAÑO MARQUEZ VANESSA DEL CARMEN	4	EDIFICIO MATRIZ - PISO 2	SI
62	BRAVO QUIJANO RITA ANNABEL	4	EDIFICIO MATRIZ - PISO 2	SI
63	CAICEDO ALDAZ MERCEDES JOHANNA	4	EDIFICIO MATRIZ - PISO 2	SI

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

64	CISNEROS PERALTA EDISON ARTURO	4	EDIFICIO MATRIZ - PISO 2	SI
65	LOPEZ CAICEDO NANCY XIMENA	4	EDIFICIO MATRIZ - PISO 2	SI
66	MALDONADO LOPEZ CARMEN MARIANELA	4	EDIFICIO MATRIZ - PISO 2	SI
67	OJEDA ORDOÑEZ ZOILA MARIA DEL CARMEN	4	EDIFICIO MATRIZ - PISO 2	FALTA
68	RACINES GARRIDO FABIAN PATRICIO	4	EDIFICIO MATRIZ - PISO 2	SI
69	SALGADO GUERRON YOLANDA NARCIZA DE JESUS	4	EDIFICIO MATRIZ - PISO 2	SI
70	VALLEJO CHILQUINGA JENNY ANGELICA	4	EDIFICIO MATRIZ - PISO 2	SI
71	GARCIA TORRES CARLOS EDUARDO	5	EDIFICIO MATRIZ - PISO 4	SI
72	LOAYZA ROMERO CARLOS FELIPE	5	EDIFICIO MATRIZ - PISO 4	SI
73	MACIAS FERNANDEZ WALTER SAMNO	5	EDIFICIO MATRIZ - PISO 4	SI
74	NARVAEZ PAZOS EDGAR GUILLERMO	5	EDIFICIO MATRIZ - PISO 4	SI
75	ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO	5	EDIFICIO MATRIZ - PISO 4	SI
76	PAREDES LOPEZ JULIO ALFREDO	5	EDIFICIO MATRIZ - PISO 4	SI
77	TAPIA RIVERA ENMA TERESITA	5	EDIFICIO MATRIZ - PISO 4	SI
78	VAZQUEZ RODAS SEBASTIAN BERNARDO	5	EDIFICIO MATRIZ - PISO 4	FALTA

Del reporte de asistencia de la aplicación de la prueba teórica se desprende que de un total de 78 postulantes, 6 no asistieron (prueba teórica), conforme el siguiente detalle:

Tabla 7. INASISTENCIAS

No.	NOMBRES	ASISTENCIA
1	ARCE BALSECA EDWUAR FERNANDO	FALTA
2	TORO CALDERON EDISON RENE	FALTA
3	ZAMORA ASTUDILLO VICTOR ENRIQUE	FALTA
4	PEÑAFIEL QUITO PAULO CESAR	FALTA
5	OJEDA ORDOÑEZ ZOILA MARIA DEL CARMEN	FALTA
6	VAZQUEZ RODAS SEBASTIAN BERNARDO	FALTA

3.10 REPORTE DE RENUNCIAS

Tabla 8. RENUNCIAS

No.	NOMBRES	FECHA DE RENUNCIA
1	ARMAS PEREZ HOLGER	10/12/2020
2	CEVALLOS ALVAREZ JAIME JOSE	11/12/2020
3	CORDERO GARATE SANDRA CATALINA	12/12/2020

3.11 EXTENSIÓN DEL TIEMPO DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICA

Mediante oficio VC-2020-050 de 12 de diciembre de 2020, el Dr. Washington Barragán Tapia, Representante y Coordinador de la Veeduría Ciudadana, solicitó al Dr. Pedro Crespo Crespo, Director General del Consejo de la Judicatura, lo siguiente:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

“(...) Por existir postulantes que no pudieron acceder a tiempo al sistema para rendir sus pruebas, pido se extienda por quince minutos el tiempo para rendirla.

Mediante correo electrónico de 12 de diciembre de 2020 a las 11h48, esta Dirección Nacional remitió al Dr. Pedro Crespo Crespo, Director General, el listado de los postulantes que presentaron inconvenientes con su clave de acceso de ingreso al sistema.

Tabla 9. EXTENSIÓN DEL TIEMPO DE APLICACIÓN DE LA PRUBA TEÓRICA

CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO
1711402980	ALTAMIRANO MOLINA	MARLON DORIAN	marlon.altamirano@funcionjudicial.gob.ec
502414295	CHICAIZA TANDALLA	MARTHA GERMANIA	dra_mgcht@yahoo.com
1706941653	GONZALEZ SOLIS	ANA GABRIELA	anvgaby01@yahoo.com
1304310319	INTRIAGO CEBALLOS	ANA TERESA	anaintriago@hotmail.com
501524367	LEON RODRIGUEZ	IVAN XAVIER	ivan.leon@cortenacional.gob.ec
1704123163	MALDONADO LOPEZ	CARMEN MARIANELA	marianellamaldonadol@hotmail.com
1102292834	SARANGO AGUIRRE	HERMES GILBERTO	hermes.sarango@yahoo.com
1714347851	SIGUENCIA CONTRERAS	MARCOS ANDRES	marcos.siguencia@funcionjudicial.gob.ec
1713594172	VALDIVIESO JACHO	DIEGO IVAN	diegovaldivieso33@hotmail.com

Mediante oficio CJ-DG-2020-1771 de 12 de diciembre de 2020, el Dr. Pedro Crespo Crespo, Director General, comunica lo siguiente:

“(...) Me permito informar a la veeduría ciudadana que se ha atendido favorablemente su solicitud, extendiendo por 20 minutos el tiempo para rendir la prueba teórica a los postulantes del “Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces de la Corte Nacional de Justicia”.

Adicionalmente, me permito solicitar su presencia y de los señores veedores, en el piso 5 del edificio Plaza 2000 del Consejo de la Judicatura, ubicado en la Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, el día de hoy, sábado 12 de diciembre de 2020, a las 17:00, a fin de realizar la entrega a la veeduría ciudadana de una copia de todas las pruebas con sus respectivas calificaciones de los postulantes que han acudido a las diferentes salas en las sedes donde fue aplicada dicha evaluación teórica, en atención a lo requerido mediante oficio No. VC-2020-62.

3.12 REPORTE DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Mediante memorando circular CJ-DNTICS-2020-0469-MC de 12 de diciembre de 2020, el Ing. Andrés Torres Armijos, Director Nacional de Tic's, remitió las recomendaciones con el fin de mejorar la seguridad del proceso.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

Mediante correo electrónico de 12 de diciembre de 2020, se pone en conocimiento a la Dirección Nacional de Tic's, lo siguiente:

1. Quedan encendidos y bajo llave, dos (2) equipos de la Sala de Pruebas Teóricas 1, ubicada en el Complejo Judicial Norte, piso 11.
2. Quedan encendidos y bajo llave, todos los equipos instalados en las Salas de Pruebas Teóricas 2, 3, 4 y 5 ubicadas en el edificio matriz del Consejo de la Judicatura (Planta Baja, piso 2 y piso 4)
3. Las salas 2, 3, 4 y 5 ubicadas en el edificio matriz del Consejo de la Judicatura (Planta Baja, piso 2 y piso 4) se colocó un sello de seguridad en el que consta la fecha y firma de responsabilidad.

3.13 REPORTE DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Mediante memorando CJ-EFJ-2020-2498-M de 14 de diciembre de 2020, la Escuela de la Función Judicial remite a la Dirección Nacional de Talento Humano el INFORME DE APLICACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICA DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA, de lo cual se desprenden los siguientes resultados:

Tabla 10. RESULTADO DE LA PRUEBA TEÓRICA

N°	N° Cédula Postulante	Nombres Completos Postulante	Especialidad	N° Preguntas Sorteadas	N° Preguntas Correctas	N° Preguntas Incorrectas	Calificación /35	N° de Sala
1	0102424223	FELIPE ESTEBAN CORDOVA OCHOA	Penal y afines	100	82	18	28,70	1
2	1716984610	JORGE MAURICIO LOPEZ OCHOA	Civil y afines	100	76	24	26,6	2
3	1712312196	MAURICIO JAVIER AGUIRRE LOPEZ	Penal y afines	100	63	37	22,05	2
4	1707786552	RICARDO WLADIMIR MORALES VELA	Penal y afines	100	72	28	25,2	2
5	0910762624	ALEJANDRO MAGNO ARTEAGA GARCIA	Laboral	100	78	22	27,3	1
6	0922810874	MILTON ENRIQUE VELASQUEZ DIAZ	Administrativo	100	83	17	29,05	1
7	0301052080	ENMA TERESITA TAPIA RIVERA	Laboral	100	80	20	28	5
8	1705331955	WASHINGTON HERNAN YANDUN AVILA	Administrativo	100	53	47	18,55	1

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

9	1801869759	HOLGUER JAIME CANSECO GUERRERO	Civil y afines	100	74	26	25,9	1
10	1203158678	TROYA MEJIA JUAN ADALBERTO	Penal y afines	100	74	26	25,9	1
11	0301769238	FAVIAN IGNACIO LEMA MOROCHO	Civil y afines	100	74	26	25,9	1
12	1307604478	RITA ANNABEL BRAVO QUIJANO	Civil y afines	100	81	19	28,35	4
13	1711903094	FABIAN PATRICIO RACINES GARRIDO	Administrativo	100	77	23	26,95	4
14	1712442670	WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO	Laboral	100	90	10	31,5	5
15	1702457969	CARLOS ANTONIO ORTUÑO AREVALO	Penal y afines	100	77	23	26,95	3
16	1707262737	JUAN CARLOS CEPEDA CASSOLA	Civil y afines	100	67	33	23,45	1
17	0301165833	TROSKY ARISTOTELES SERRANO CAYAMCELA	Penal y afines	100	73	27	25,55	3
18	1708473747	EDISON ARTURO CISNEROS PERALTA	Penal y afines	100	87	13	30,45	4
19	1704637832	NANCY XIMENA LOPEZ CAICEDO	Civil y afines	100	68	32	23,8	4
20	0201612553	DANILO VICENTE GARCIA CACERES	Penal y afines	100	61	39	21,35	3
21	1710045376	GERMAN ALIRIO GRANDES ANALUISA	Civil y afines	100	61	39	21,35	1
22	0602452278	WELLINGTON AMADO ANDACHI TRUJILLO	Penal y afines	100	53	47	18,55	1
23	1709170623	GUSTAVO EMILIANO ALMEIDA BERMEO	Civil y afines	100	81	19	28,35	2
24	0603822172	HECTOR RAFAEL REINOSO VASQUEZ	Civil y afines	100	75	25	26,25	2
25	0914711676	LUIS ANTONIO RIVERA VELASCO	Penal y afines	100	82	18	28,7	2
26	1715596530	JOSE GABRIEL ACOSTA RUIZ	Penal y afines	100	70	30	24,5	1
27	1715664056	JENNY ANGELICA VALLEJO CHILQUINGA	Penal y afines	100	62	38	21,7	4
28	1712724903	MAYTE LUCIA BENITEZ CHIRIBOGA	Tributario	100	54	46	18,9	2
29	0400630596	EDWIN MANUEL ARGOTI REYES	Civil y afines	100	79	21	27,65	1

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO		
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE		FECHA: 15 de diciembre de 2020

30	1711467819	DAVID OCHOA	Administrativo	100	73	27	25,55	3
31	1802459469	JULIO ALFREDO PAREDES LOPEZ	Laboral	100	55	45	19,25	5
32	1714134267	MARIA GABRIELA PICO MOLINA	Laboral	100	66	34	23,1	3
33	0702503350	CARLOS FELIPE LOAYZA ROMERO	Tributario	100	69	31	24,15	5
34	1000054013	NELSON HERNAN MARTINEZ MARTINEZ	Penal y afines	100	67	33	23,45	3
35	1710658640	GILDA ROSANA MORALES ORDOÑEZ	Tributario	100	86	14	30,1	3
36	1001291804	YOLANDA NARCIZA DE JESUS SALGADO GUERRON	Administrativo	100	65	35	22,75	4
37	1803016367	PAUL DAVID ARELLANO SARASTI	Civil y afines	100	62	38	21,7	2
38	1310073943	WALTER SAMNO MACIAS FERNANDEZ	Penal y afines	100	84	16	29,4	5
39	1205919630	MERCEDES JOHANNA CAICEDO ALDAZ	Penal y afines	100	78	22	27,3	4
40	1103707087	VANESSA DEL CARMEN ABENDAÑO MARQUEZ	Penal y afines	100	56	44	19,6	4
41	1102474978	CARLOS EDUARDO GARCIA TORRES	Civil y afines	100	71	29	24,85	5
42	1709924300	XAVIER FERNANDO SANCHEZ MANTILLA	Civil y afines	100	55	45	19,25	1
43	1803590205	DIEGO ALEJANDRO MORALES OÑATE	Administrativo	100	69	31	24,15	1
44	1311118572	BYRON JAVIER GUILLEN ZAMBRANO	Penal y afines	100	88	12	30,8	1
45	1802428068	BOLIVAR SANDRINO LEMA QUINGA	Civil y afines	100	67	33	23,45	3
46	0301270963	LUIS ADRIAN ROJAS CALLE	Penal y afines	100	66	34	23,1	1
47	1703899664	LEONARDO FABIAN ANDRADE	Tributario	100	61	39	21,35	1
48	0908977069	GLORIA MONICA GAVILANES RODRIGUEZ	Civil y afines	100	47	53	16,45	1
49	0912039138	HECTOR ARCELIO MOSQUERA PAZMIÑO	Administrativo	100	70	30	24,5	1

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

50	1709155632	ANDREA MARIA GARCIA BENITEZ	Civil y afines	100	63	37	22,05	1
51	0912210531	ANGEL ENRIQUE TAPIA VELEZ	Penal y afines	100	66	34	23,1	3
52	0801935602	ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO	Civil y afines	100	56	44	19,6	3
53	0102245578	FABIAN GUSTAVO GORDILLO GALLEGOS	Penal y afines	100	73	27	25,55	1
54	0400487070	EDGAR GUILLERMO NARVAEZ PAZOS	Civil y afines	100	51	49	17,85	5
55	1714117254	EVELYN YAJAIRA ANDRADE TORRES	Civil y afines	100	79	21	27,65	3
56	1103385751	LUIS FERNANDO CRUZ RIOFRIO	Penal y afines	100	65	35	22,75	1
57	1803454964	GALO IVAN MASABANDA ANALUIZA	Laboral	100	65	35	22,75	3
58	1303944506	IVAN AGUSTIN CEVALLOS ZAMBRANO	Tributario	100	66	34	23,1	3
59	0102574399	JUAN ANTONIO PEÑA AGUIRRE	Penal y afines	100	74	26	25,9	3
60	1102131628	SANDRA JACQUELINE JIMENEZ CABRERA	Penal y afines	100	61	39	21,35	1
61	1704123163	CARMEN MARIANELA MALDONADO LOPEZ	Laboral	100	55	45	19,25	4
62	1304310319	ANA TERESA INTRIAGO CEBALLOS	Civil y afines	100	78	22	27,3	2
63	1713594172	DIEGO IVAN VALDIVIESO JACHO	Civil y afines	100	68	32	23,8	1
64	1711402980	MARLON DORIAN ALTAMIRANO MOLINA	Penal y afines	100	67	33	23,45	1
65	0502414295	MARTHA GERMANIA CHICAIZA TANDALLA	Penal y afines	100	53	47	18,55	2
66	1102292834	HERMES GILBERTO SARANGO AGUIRRE	Penal y afines	100	62	38	21,7	2
67	0501524367	IVAN XAVIER LEON RODRIGUEZ	Penal y afines	100	76	24	26,6	3
68	1714347851	MARCOS ANDRES SIGUENCIA CONTRERAS	Civil y afines	100	65	35	22,75	2
69	1706941653	ANA GABRIELA GONZALEZ SOLIS	Laboral	100	59	41	20,65	2

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO No. DNTH-SA-317-2020-EE	FECHA: 15 de diciembre de 2020

4. CONCLUSIONES:

- 4.1** El presente informe técnico cumple con los parámetros establecidos en la Resolución 055-2020 en el numeral 18 del artículo 8.
- 4.2** De un total 78 postulantes, 6 no rindieron la Prueba Teórica, conforme el artículo 23 de la Resolución 055-2020.
- 4.3** Del listado de asistencia se puede concluir que 69 postulantes completaron la sub-fase de la prueba teórica.

5. RECOMENDACIONES:

A la Dirección General:

- 5.1** Conocer y aprobar el presente informe de la sub-fase de prueba teórica, de conformidad con lo previsto en el artículo 51 del Reglamento del Concurso Público de Corte Nacional.
- 5.2** De acuerdo a lo estipulado en el artículo 29 literal d), se descalifique a los postulantes que no asistieron a la aplicación de la prueba teórica.
- 5.3** De considerarlo pertinente, remitir a la Dirección Nacional de Comunicación Social publicar el presente informe en la página web institucional.

Atentamente,

Abg. Deysi Cumandá Terán Eguez
Directora Nacional de Talento Humano
CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Amparo Garofalo León	Analista de Administración de Talento Humano 2	
Revisado por:	Gabriela Cóndor Guzmán	Jefe Departamental Nacional de Talento Humano	
Validado por:	Elizabeth Otavalo Paredes	Subdirector Nacional de Administración de Talento Humano	